

		INVITACIÓN A COTIZAR					CÓDIGO: AP-CT-F-57-01
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					VERSIÓN: 1
							PÁGINA: 1 DE 3 FECHA : 22/05/2020
INVITACIÓN A COTIZAR No. <u>076-2021</u> S.NTE.							
OBJETO A CONTRATAR		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LAS REDES DE GASES MEDICINALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E					
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO							
ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
1	Mantenimiento	Manifold de Gases	1	Unidad	A DEMANDA	2x10 Oxígeno	USS SIMÓN BOLÍVAR
2	Mantenimiento	unidades de regulación	1	Unidad	A DEMANDA	Tipo I de Aire Medicinal	USS SIMÓN BOLÍVAR
3	Mantenimiento	Unidad de Regulación	1	Unidad	A DEMANDA	Doble de Oxígeno	USS SIMÓN BOLÍVAR
4	Mantenimiento	Unidad de Regulación	1	Unidad	A DEMANDA	Doble de Aire Medicinal	USS SIMÓN BOLÍVAR
5	Mantenimiento	Central Automática	1	Unidad	A DEMANDA	Aire Medicinal	USS SIMÓN BOLÍVAR
6	Mantenimiento	toma	179	Unidad	A DEMANDA	Chemetron	USS SIMÓN BOLÍVAR
	Mantenimiento	toma	268	Unidad	A DEMANDA	Draguersen	USS SIMÓN BOLÍVAR
8	Mantenimiento	toma	602	Unidad	A DEMANDA	Draguer	USS SIMÓN BOLÍVAR
9	Mantenimiento	Caja de Corte	7	Unidad	A DEMANDA	Doble	USS SIMÓN BOLÍVAR
10	Mantenimiento	Caja de Corte	15	Unidad	A DEMANDA	Triple	USS SIMÓN BOLÍVAR
11	Mantenimiento	alarma de área	6	Unidad	A DEMANDA	alarma de área de 1-5 señales	USS SIMÓN BOLÍVAR
12	Mantenimiento	alarma maestra	1	Unidad	A DEMANDA	alarma maestra de 1-10 señales	USS SIMÓN BOLÍVAR
13	Corte	de Gases	1	Unidad	A DEMANDA	Incluye panorama de riesgos, personal, radios de comunicación, acoples con conectores, Reguladores y cilindros portátiles para sectorizar áreas críticas de la institución	USS SIMÓN BOLÍVAR
14	Mantenimiento	Manifold de Gases	1	Unidad	A DEMANDA	2*10 Oxígeno	USS ENGATIVÁ CALLE 80
15	Mantenimiento	Unidad de Regulación	1	Unidad	A DEMANDA	Doble de Oxígeno	USS ENGATIVÁ CALLE 80
16	Mantenimiento	Unidad de Regulación	1	Unidad	A DEMANDA	Doble de Aire Medicinal	USS ENGATIVÁ CALLE 80
17	Mantenimiento	Central Automática	1	Unidad	A DEMANDA	Aire Medicinal	USS ENGATIVÁ CALLE 80
18	Mantenimiento	toma	274	Unidad	A DEMANDA	Chemetron	USS ENGATIVÁ CALLE 80
19	Mantenimiento	toma	95	Unidad	A DEMANDA	OHIO	USS ENGATIVÁ CALLE 80
20	Mantenimiento	toma	14	Unidad	A DEMANDA	Amvex	USS ENGATIVÁ CALLE 80
21	Mantenimiento	toma	267	Unidad	A DEMANDA	Hill Room	USS ENGATIVÁ CALLE 80

22	Mantenimiento toma	33	Unidad	A DEMANDA	Gentec	USS ENGATIVÁ CALLE 80
23	Mantenimiento Caja de Corte	12	Unidad	A DEMANDA	Doble	USS ENGATIVÁ CALLE 80
24	Mantenimiento Caja de Corte	25	Unidad	A DEMANDA	Triple	USS ENGATIVÁ CALLE 80
25	Mantenimiento alarma de área	8	Unidad	A DEMANDA	alarma de área de 1-5 señales	USS ENGATIVÁ CALLE 80
26	Mantenimiento alarma maestra	1	Unidad	A DEMANDA	alarma maestra de 1-10 señales	USS ENGATIVÁ CALLE 80
27	Corte de Gases	1	Unidad	A DEMANDA	Incluye panorama de riesgos, personal, radios de comunicación, acoples con conectores, Reguladores y cilindros portátiles para sectorizar áreas críticas de la institución	USS ENGATIVÁ CALLE 80
28	Mantenimiento Manifold de Gases	1	Unidad	A DEMANDA	1*1 Oxígeno (Termo)	USS EMAÚS
29	Mantenimiento Manifold de Gases	1	Unidad	A DEMANDA	2*4 Oxígeno	USS EMAÚS
30	Mantenimiento toma	111	Unidad	A DEMANDA	Chemetron	USS EMAÚS
31	Mantenimiento Caja de Corte	4	Unidad	A DEMANDA	Triple	USS EMAÚS
32	Mantenimiento alarma de área	1	Unidad	A DEMANDA	alarma de área de 1-5 señales	USS EMAÚS
33	Corte de Gases	1	Unidad	A DEMANDA	Incluye panorama de riesgos, personal, radios de comunicación, acoples con conectores, Reguladores y cilindros portátiles para sectorizar áreas críticas de la institución	USS EMAÚS
34	Mantenimiento Manifold de Gases	1	Unidad	A DEMANDA	2*10 Aire Medicinal	USS CSE
35	Mantenimiento unidades de regulación	1	Unidad	A DEMANDA	Tipo I de Aire Medicinal	USS CSE
36	Mantenimiento Unidad de Regulación	1	Unidad	A DEMANDA	Doble de Oxígeno	USS CSE
37	Mantenimiento Unidad de Regulación	1	Unidad	A DEMANDA	Doble Aire Medicinal	USS CSE
38	Mantenimiento Central Automática	1	Unidad	A DEMANDA	Oxígeno	USS CSE
39	Mantenimiento toma	345	Unidad	A DEMANDA	Chemetron	USS CSE
40	Mantenimiento toma	168	Unidad	A DEMANDA	Hill Room	USS CSE
41	Mantenimiento Caja de Corte	1	Unidad	A DEMANDA	Doble	USS CSE
42	Mantenimiento Caja de Corte	23	Unidad	A DEMANDA	Triple	USS CSE
43	Mantenimiento alarma de área	13	Unidad	A DEMANDA	alarma de área de 1-5 señales	USS CSE
44	Mantenimiento alarma maestra	1	Unidad	A DEMANDA	alarma maestra de 1-10 señales	USS CSE
45	Corte de Gases	1	Unidad	A DEMANDA	Incluye panorama de riesgos, personal, radios de comunicación, acoples con conectores, Reguladores y cilindros portátiles para sectorizar áreas críticas de la institución	USS CSE
46	Mantenimiento Manifold de Gases	1	Unidad	A DEMANDA	2*1 Oxígeno (Termo)	USS CHAPINERO

47	Mantenimiento Unidad de Regulación	1	Unidad	A DEMANDA	Doble Oxígeno	USS CHAPINERO
48	Mantenimiento Central Automática	1	Unidad	A DEMANDA	Oxígeno	USS CHAPINERO
49	Mantenimiento Central Automática	1	Unidad	A DEMANDA	Aire Medicinal	USS CHAPINERO
50	Mantenimiento toma	1	Unidad	A DEMANDA	Chemetron	USS CHAPINERO
51	Mantenimiento toma	155	Unidad	A DEMANDA	Amico	USS CHAPINERO
52	Mantenimiento Caja de Corte	1	Unidad	A DEMANDA	Simple	USS CHAPINERO
53	Mantenimiento Caja de Corte	2	Unidad	A DEMANDA	Doble	USS CHAPINERO
54	Mantenimiento Caja de Corte	5	Unidad	A DEMANDA	Triple	USS CHAPINERO
55	Mantenimiento alarma de área	4	Unidad	A DEMANDA	alarma de área de 1-5 señales	USS CHAPINERO
56	Mantenimiento alarma maestra	1	Unidad	A DEMANDA	alarma maestra de 1-10 señales	USS CHAPINERO
57	Corte de Gases	1	Unidad	A DEMANDA	Incluye panorama de riesgos, personal, radios de comunicación, acoples con conectores, Reguladores y cilindros portátiles para sectorizar áreas críticas de la institución	USS CHAPINERO
58	Reguladora de alto flujo oxígeno	3	Unidad	A DEMANDA	incluye instalación, tubería y acoples de ser necesario	SUBRED NORTE
59	Reguladora de alto flujo aire	3	Unidad	A DEMANDA	incluye instalación, tubería y acoples de ser necesario	SUBRED NORTE
60	Manifold de 2x10 de aire medicinal	1	Unidad	A DEMANDA	incluye instalación, acoples, tubería válvulas de regulación y válvula de regulación control tipo 1, mangueras y pruebas de fugas	USS ENGATIVÁ CALLE 80
61	Manifold de 2x10 de oxígeno medicinal	1	Unidad	A DEMANDA	incluye instalación, acoples, tubería válvulas de regulación, mangueras y pruebas de fugas	USS CSE
62	Manifold de 2x1 para termos de oxígeno medicinal	1	Unidad	A DEMANDA	incluye instalación, acoples, tubería válvulas de regulación, mangueras y pruebas de fugas	USS EMAÚS
63	Corrección de fugas	20	Unidad	A DEMANDA	Incluye soldadura, tubería, uniones, personal, sistemas alternos para pacientes, material y herramientas y corte de gases de ser necesario	SUBRED NORTE
64	Cambio y/o instalación de alarmas de área de tres gases	20	Unidad	A DEMANDA	Instalación de la alarma, transductores de presión, cableado y conexiones	SUBRED NORTE
65	Cambio y/o instalación de alarmas de área de dos gases	5	Unidad	A DEMANDA	Instalación de la alarma, transductores de presión, cableado y conexiones	SUBRED NORTE
66	Cambio y/o instalación de alarmas maestra	3	Unidad	A DEMANDA	Instalación de la alarma, transductores de presión, cableado y conexiones	SUBRED NORTE

67	Cambio y/o instalación de cajas de corte de tres gases	50	Unidad	A DEMANDA	incluye válvulas de corte, soldadura, tubería y corte de gases medicinales	SUBRED NORTE
68	Cambio y/o instalación de cajas de corte de dos gases	20	Unidad	A DEMANDA	incluye válvulas de corte, soldadura, tubería y corte de gases medicinales	SUBRED NORTE
69	Cambio y/o instalación de toma de gases medicinales acople Chemetron	50	Unidad	A DEMANDA	incluye soldadura, tubería, materiales y corte de gases medicinales	SUBRED NORTE
70	Cambio y/o instalación de toma de gases medicinales acople Drager	50	Unidad	A DEMANDA	incluye soldadura, tubería, materiales y corte de gases medicinales	SUBRED NORTE
71	Cambio y/o instalación de toma de gases medicinales acople DISS	50	Unidad	A DEMANDA	incluye soldadura, tubería, materiales y corte de gases medicinales	SUBRED NORTE

Nota:

- El mantenimiento de los ítem que componen la red de gases medicinales, se hará a demanda conforme a la necesidad del servicio.
- La entidad adjudicará hasta la totalidad del presupuesto estimado al proponente que ofrezca el menor valor y que se encuentre habilitado en los criterios jurídicos, SARLAFT, técnico y financiero (cuando aplique), por lo anterior, el oferente interesado deberá ofertar la totalidad de los ítems requeridos, so pena de ser rechazados.

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

Por favor validar anexo 6.

DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE	JURÍDICOS:	
	1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED)
	2	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES (MODELO ANEXO No. 2 ENTREGADO POR LA SUBRED)
	3	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO No. 3 ENTREGADO POR LA SUBRED)
	4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS)
	5	FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT
	6	FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT
	7	FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL.
	8	CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS
	9	CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS
	10	CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.
	11	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.
	12	CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICIA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS.
	13	CERTIFICACIÓN BANCARIA

DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE	SARLAFT:	
	1	1AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 -2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED). INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO: 1. LOS CAMPOS DEL FORMULARIO DEBEN SER DILIGENCIADOS EN SU TOTALIDAD. 2. LAS CASILLAS EN QUE NO APLIQUE LA INFORMACION SE DEBE COLOCAR N/A 3. SE DEBE VERIFICAR LA PERIODICIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, DILIGENCIAR TODOS LOS CAMPOS. 4. EL FORMULARIO DEBE PRESENTARSE CON FIRMA Y HUELLA. 5. NO SE PUEDEN MODIFICAR LOS CAMPOS DEL FORMULARIO. 6. NO DEBE PRESENTAR TACHONES NI ENMENDADURAS.
	2	ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO. (SOLO LOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD).
	3	FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ULTIMO PERIODO GRAVABLE DECLARADO.
	4	DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE LA COMPOSICION ACCIONARIA DE LA EMPRESA, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL.
	TÉCNICOS:	
	1.GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO REFERENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LAS REDES DE GASES MEDICINALES, COMO TAMBIÉN DE LOS REPUESTOS, PIEZAS Y PARTES, MEDIANTE CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.	
	2. ANEXAR CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DE MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DEBIDAMENTE SUSCRITAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CUYO OBJETO DEBE SER IGUAL O SIMILAR AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA REDES DE GASES MEDICINALES Y QUE SUMADAS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL PRESUPUESTO OFICIAL. EL PROPONENTE TAMBIÉN PODRÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA ALLEGANDO COPIA DE MÁXIMO TRES CONTRATOS EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, CON SU RESPECTIVA ACTA DE LIQUIDACIÓN QUE DEMUESTREN EL CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LOS MISMOS, Y CUYO OBJETO DEBE SER IGUAL AL DESCRITO ANTERIORMENTE Y QUE SUMADAS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL PRESUPUESTO OFICIAL. LA CERTIFICACIÓN O ACTA DE LIQUIDACIÓN (ANEXANDO SU RESPECTIVO CONTRATO), DEBE CONTENER COMO MÍNIMO: • ENTIDAD CONTRATANTE. • PERSONA O ENTIDAD A LA QUE CERTIFICAN CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN Y/O NIT. • OBJETO DEL CONTRATO • FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO. • VALOR DEL CONTRATO. • INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL 100%.	
	3. ALLEGAR CARTA DE COMPROMISO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE, EN DONDE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE LA RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA RED DE GASES MEDICINALES ESTABLECIDA POR LA SUBRED NORTE EN LOS PRESENTES ESTUDIOS PREVIOS (VER ANEXO NO. 1). NO OBSTANTE, EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR LOS PROTOCOLOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS REQUERIDOS POR EL FABRICANTE O QUIEN HAGA SUS VECES, DOCUMENTO QUE DEBE SER PRESENTADO POR EL OFERENTE, EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CON ANTERIORIDAD A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	
	ECONÓMICOS:	
	1	PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL DE LOS ÍTEMS A CONTRATAR. (ANEXO 5 ENTREGADO POR LA SUBRED). EL OFERENTE DEBE PRESENTAR OFERTA TOTAL.
	2	LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 120 DÍAS.
	3	LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO.
4	LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.	

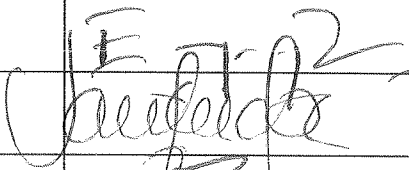
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
JURÍDICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS		
SARLAFT	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS		
TÉCNICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS		
ECONÓMICOS	QUE LA PROPUESTA SE ENCUENTRE HABILITADA DENTRO DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT Y TÉCNICO. CORRECCIONES ARITMÉTICAS LA ENTIDAD SOLO EFECTUARÁ CORRECCIONES ARITMÉTICAS ORIGINADAS POR: A. TODAS LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS A QUE HAYA LUGAR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, CUANDO EXISTA UN ERROR QUE SURJA DE UN CÁLCULO MERAMENTE ARITMÉTICO CUANDO LA OPERACIÓN HA SIDO ERRÓNEAMENTE REALIZADA. B. EL AJUSTE AL PESO YA SEA POR EXCESO O POR DEFECTO DE LOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS A QUE HAYA LUGAR Y DEL VALOR DEL IVA, ASÍ: CUANDO LA FRACCIÓN DECIMAL DEL PESO SEA IGUAL O SUPERIOR A PUNTO CINCO (0.5) SE APROXIMARÁ POR EXCESO AL NÚMERO ENTERO SIGUIENTE DEL PESO Y CUANDO LA FRACCIÓN DECIMAL DEL PESO SEA INFERIOR A PUNTO CINCO (0.5) SE APROXIMARÁ POR DEFECTO AL NÚMERO ENTERO.		
CRITERIOS DE DESEMPATE	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. LA PROPUESTA RADICADA EN PRIMERO LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.		
CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA			
1. CUANDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y LEGALES DE LA PROPUESTA NO PERMITA SU ADJUDICACIÓN . 2. CUANDO SE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DE UN OFERENTE EN VARIAS PROPUESTAS. 3. CUANDO SE SOLICITE ALGUNA ACLARACIÓN Y ESTA NO SEA ATENDIDA DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO O LO RESPONDA DE MANERA INSATISFACTORIA O INCONSISTENTE O LO HAGA MODIFICANDO LA OFERTA . 4. CUANDO LA PROPUESTA SEA PRESENTADO EN LUGAR O FECHAS DIFERENTE AL CRONOGRAMA. 5. CUANDO EL OFERENTE PRESENTE INFORMACIÓN INEXACTA O NO CORRESPONDA A LA VERDAD. 6. CUANDO EXISTAN MOTIVOS QUE IMPIDAN LA ESCOGENCIA OBJETIVA DE LA OFERTA Y PROPONENTE. 7. CUANDO LA PROPUESTA SUPERE EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO. 8. CUANDO PRESENTE OFERTA PARCIAL.			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN			
VALOR	CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE \$ 45.400.000	CDP No.	1951
RUBRO PRESUPUESTAL	MANTENIMIENTO ESE	FECHA DE CDP	23/09/21

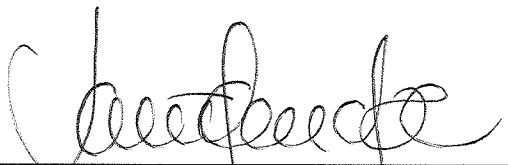
CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO			
FORMA DE PAGO	(120) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. PARAGRAFO: NO OBSTANTE, PARA EFECTO DEL PAGO SE TENDRÁ EN CUENTA EL FLUJO DE CAJA DE LA ESE	PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO	CUATRO (4) MESES
FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS			
SITIO DE ENTREGA	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.		
	B) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: CALIDAD DEL SERVICIO: EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALEZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE EL SERVICIO DE LO CONTRATADO NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON CONTRATADOS, SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS		
	C) DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS: PARA PREVENIR EL INCUMPLIMIENTO EN LA PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LOS EQUIPOS O BIENES AQUIRIDOS, SU CUANTIA NO SERÁ INFERIOR AL 5% DEL VALOR ESTIMADO DE LOS REPUESTOS O DEL VALOR DEL CONTRATO Y SU PLAZO SERÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O UN (1) AÑO DESDE LA ENTREGA DEL REPUESTO O ACCESORIO		
	D) DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: EN LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS A QUE HAYA LUGAR, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA PARA PRECAVER LOS EVENTOS EN QUE INCURRA EN EL NO PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES RESPECTO DE LOS TRABAJADORES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO MÁS TRES (3) AÑOS.		
	LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	GENERALES:		
	1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.		
	2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.		
	3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.		
	4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .		
	5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.		
	6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
	8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
	9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
	10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
	11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
	ESPECÍFICAS:
	1. EL OFERENTE QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, ANTES DE DAR INICIO DEL MISMO, DEBERÁ ENTREGAR DE FORMA FÍSICA Y/O VIRTUAL EL PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE REDES DE GASES MEDICINALES EL CUAL DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO: A. ACTIVIDAD (NOMBRE DE LA ACTIVIDAD A EJECUTAR), B. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (PASO(S) Y ORDEN LÓGICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DANIGUO A ESPECIFICACIÓN CORRESPONDIENTE SEGÚN PROCEDA), C. RESPONSABLE (IDENTIFICACIÓN DEL PERSONA O PERSONAS QUE EJECUTAN DICHA ACTIV. A ESPECIFICACIÓN POR CARGO), D. PUNTO DE CONTROL (REFERENCIA DEL DOCUMENTO, ELEMENTO Y PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL CONTROL DEL DESARROLLO Y/O CULMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD).
	2. EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO LAS REDES DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICA Y/O REPRESENTANTE DE MARCA.
	3. EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR UN LISTADO DEL PERSONAL QUE EJECUTARÁ EL MANTENIMIENTO EL CUAL DEBE CONTENER; A. NOMBRE COMPLETO, B. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN, C. CARGO. EN EL CUAL DEBE CONTENER LA PERSONA ENCARGADA Y RESPONSABLE DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR.
	4. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE EL PERSONAL QUE DESARROLLARÁ EL MANTENIMIENTO CUENTE CON LA IDENTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE (CARNET) Y ESTE DEBE PORTARLO SIEMPRE EN UN LUGAR VISIBLE.
	5. EL CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DEBE CONTAR CON TODOS LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL MISMO, MITIGANDO EL RIESGO DE GENERAR O DESENCADENAR UNA FALLA, PREVIA ORGANIZACIÓN DE LA LOGÍSTICA QUE SE REALICE CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
	6. EL CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRATADO DEBE CONTAR CON LA CAPACIDAD DE TRABAJAR EN FORMA SIMULTÁNEA EN MÍNIMO 2 FRENTE DE TRABAJO QUE PUEDEN ESTAR LOCALIZADOS EN UN MISMO EDIFICIO O DIFERENTE EDIFICIO, CON EL FIN DE DAR SOPORTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN PRIORITARIA DEL MANTENIMIENTO, SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SUBRED NORTE.
	7. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE INFRAESTRUCTURA, HERRAMIENTAS Y EQUIPAMIENTO, PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA OBJETO DEL CONTRATO, A FIN DE CONTAR CON UN DIAGNÓSTICO VERÁS Y OPORTUNO.

14

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	8. EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR SIN COSTO ADICIONAL EL DIAGNOSTICO TÉCNICO, CHEQUEO Y AJUSTE DEL SISTEMA DESPUÉS DE CADA REPARACIÓN, CHEQUEO DE SEGURIDAD UNA VEZ TERMINADA LA REPARACIÓN. EN EL EVENTO QUE LA REPARACIÓN REQUIERA DE REPUESTOS, ESTOS DEBEN SER INFORMADOS AL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y SOLO SERÁN INSTALADOS CON PREVIA AUTORIZACIÓN RESPONDIENDO A LOS PRINCIPIOS DE OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
	9. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR EL TRANSPORTE DE INSUMOS, MATERIALES Y PERSONAL TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DEL MANTENIMIENTO.
	10. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR AL PERSONAL QUE EJECUTARÁ EL MANTENIMIENTO, TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO A LA CLASE Y TIPO DE RIESGO QUE SE EXPONGA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
	11. EL CONTRATISTA PRESTARÁ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA Y/O SEGÚN PRIORIDAD DADA POR LA ENTIDAD, SUPEDITADO A UN TIEMPO NO MAYOR DE 12 HORAS.
	12. LOS REPUESTOS UTILIZADOS POR EL CONTRATISTA DEBEN SER NUEVOS Y ORIGINALES; EXCEPCIONALMENTE Y PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, SE PODRÁN USAR REPUESTOS HOMOLOGADOS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL REPUESTO QUE SE REQUIERA Y SOBRE EL CUAL EL CONTRATISTA OTORQUE GARANTÍA, NO SE ACEPTAN REPUESTOS DE SEGUNDA O RE-MANUFACTURADOS.
	13. GARANTIZAR QUE EL VALOR DE LOS REPUESTOS SUMINISTRADOS NO EXCEDERÁ EN NINGÚN CASO LOS CONSIGNADOS EN LAS LISTAS DE LOS REPRESENTANTES DE MARCA AUTORIZADOS. DICHA CONDICIÓN SERÁ VERIFICADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, SEGÚN CORRESPONDA.
	14. EL CONTRATISTA DEBE INFORMAR CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EL CAMBIO DE REPUESTOS O TRABAJOS QUE SEAN REQUERIDOS ADICIONALMENTE Y NO ESTÉN CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO O INVITACIÓN A COTIZAR.
	15. EL CONTRATISTA DEBE REEMPLAZAR LOS ELEMENTOS O REPUESTOS QUE RESULTEN DEFECTUOSOS DENTRO DE LA GARANTÍA OFRECIDA POR EL CONTRATISTA, COMO TAMBIÉN DEBE BRINDAR GARANTÍA DE LA MANO DE OBRA Y COMPROMETERSE A REPARAR LOS DAÑOS, POR MANIPULACIÓN INADECUADA DE LOS EQUIPOS, ASÍ COMO TAMBIÉN ASUMIR LOS DAÑOS QUE SE PRESENTEN EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRATADO CUANDO SE DERIVEN DE LA NEGLIGENCIA O ERRORES PROPIOS DEL CONTRATISTA.
	16. EL CONTRATISTA DEBE EFECTUAR LAS PRUEBAS Y AJUSTES NECESARIOS, DE MANERA QUE EL MANTENIMIENTO ENTREGADO CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO.
	17. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN ACTIVIDADES DONDE ESTÉN INVOLUCRADAS LA OPERACIÓN DE LAS MÁQUINAS OBJETO DEL CONTRATO, PREVIO ACUERDO ENTRE LAS PARTES.
	18. UNA VEZ SEA DESARROLLADO EL MANTENIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA ESTE DEBE HACER ENTREGA AL SUPERVISOR DEL CONTRATO O A QUIEN ESTE DESIGNE, DEL REPORTE DE SERVICIO CON EL DETALLADO DE LA ACTIVIDAD REALIZADA EL CUAL CONTENGA (NOMBRE CLARO Y FIRMA) Y CON EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE QUIEN RECIBE (NOMBRE CLARO, FIRMA). EL REPORTE DEBE SER DILIGENCIADO EN FORMA CLARA Y CONCRETA CON LA DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y EL DESGLOSE DE LA CANTIDAD DE LAS PIEZAS Y/O PARTES QUE FUERON REPARADAS Y/O SUMINISTRADAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA.
	19. EL CONTRATISTA ASUMIRÁ LOS GASTOS DE MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, PERSONAL Y/O CUALQUIER OTRO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
	20. EL CONTRATISTA UNA VEZ FINALIZADO EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS REALIZARÁ CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA SUBRED NORTE, SEGÚN PREVIA PROGRAMACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, COMO TAMBIÉN AL PERSONAL TÉCNICO Y ASISTENCIAL EN EL MANEJO, USO, CUIDADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN LAS REDES, PUNTOS DE SALIDA, ALARMAS, PANELES, ENTRE OTROS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	21. EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON UN REGISTRO DE ACOPIADOR PRIMARIO, REGISTRO DE MOVILIZADOR, CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ACEITE USADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 1188 DE 2003 O CUALQUIER NORMA QUE APLIQUE Y PRESENTARLOS LUEGO DE CADA MANTENIMIENTO EJECUTADO JUNTO CON EL CERTIFICADO DE LA ACTIVIDAD REALIZADA		
ACLARACIONES			
EN CASO DE ACLARACIONES	EL OFERENTE PODRÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES POR DE LA PLATAFORMA SECOP II.		
ANEXOS	ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ANEXO 2 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES ANEXO 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO 4 FORMULARIO SARLAFT ANEXO 5 OFERTA ECONOMICA. ANEXO 6 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN ANEXO 7 COMPOSICIÓN ACCIONARIA.		
APROBACIÓN			
FIRMAS	Nombre y Firma Coordinador de Bienes y Servicios:	Luis Enrique Paez Falla	
	Nombre y Firma Dirección de Contratación:	Dra. Janneth Caicedo Casanova	
	Nombre y Firma Subgerente Corporativo:	Dr. Fabio Cortés Cruz	
	Nombre y Firma Subgerente Corporativo: Ordenador del gasto Resolución 513-2021	Dr. Fabio Cortés Cruz	

	INVITACIÓN A VEEDURÍA CIUDADANA						CÓDIGO: AP-CT-F-03-05		
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						VERSIÓN: 5		
							PÁGINA : 1 DE 1		
FECHA: 22/05/2020									
INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO									
TIPO DE PROCESO	(Marque con una X dependiendo el tipo de proceso)	A. (X)	CONTRATACIÓN DIRECTA/INVITACIÓN A COTIZAR	B. ()	CASOS ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA	C. ()	CONVOCATORIA PÚBLICA	D. ()	OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN
OBJETO A CONTRATAR	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO INCLUIDO SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LAS REDES DE GASES MEDICINALES DE LA SUBRED NORTE								
El presente proceso de selección se surtirá de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, en atención del cumplimiento de los principios de la contratación estatal y/o la función pública									
Cordialmente,  Dra. Janneth Caicedo Casanova Directora de Contratación									

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Septiembre 23 De 2021

CDP. No. 1951

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 4212020208000210000000000001

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 421202020080201

NOMBRE RUBRO.....: MANTENIMIENTO ESE

SALDO DE DISPONIBILIDADES : 358,226,720.00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 966,557,394.00

SALDO DE APROPIACION : 1,324,784,114.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA HURTADO JAIME HUMBERTO ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:SERV MTTO CORR Y PREV SUMIN REP PARA REDES DE GASE
S MEDICINA

POR UN VALOR INICIAL DE : 45,400,000.00

EN UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

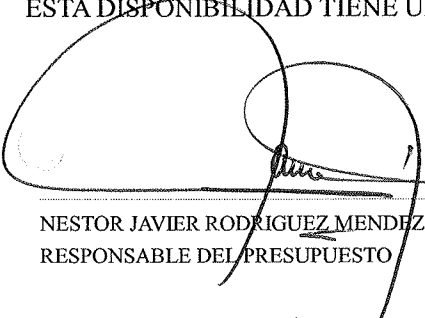
PARA UN VALOR ACTUAL DE : 45,400,000.00

CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 358,226,720.00
LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.

DISPONIBILIDAD NETA : 921,157,394.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (90) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.


NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

ANGEL

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01-06 VERSIÓN: 6				
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA: 1 DE 2 FECHA: 22/05/2020				
FECHA DE SOLICITUD D/M/A	16/09/2021	FECHA DE RECIBIDO D/M/A					
DATOS DEL SOLICITANTE							
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LÍA MARGARITA ÁLVAREZ PUENTE						
PROCESO:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA						
CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO:	diradministrativo@subrednorte.gov.co						
NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O CARGO	MACEDONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO		PAA (X) PROYECTO ()				
OBJETO A CONTRATAR							
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LAS REDES DE GASES MEDICINALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.							
JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD ES UNA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CREADA COMO UNA CATEGORÍA ESPECIAL DE ENTIDAD PÚBLICA DESCENTRALIZADA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA PATRIMONIO PROPIO DE AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA MEDIANTE EL ACUERDO 641 DEL 2016 QUE TIENE POR OBJETO PRESTAR SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES Y DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES DE COMPLEJIDAD A LA POBLACIÓN OBJETO DE LAS LOCALIDADES DE CHAPINERO, USAQUÉN, ENGATIVÁ, SUBA Y BARRIOS UNIDOS PRESTANDO SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES Y DE CALIDAD, CON PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN. LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, TIENE DENTRO DE SUS FUNCIONES ADMINISTRAR, GESTIONAR Y SUMINISTRAR DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE LOS RECURSOS FÍSICOS Y BIENES NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA SUBRED, GARANTIZANDO SU CUSTODIA Y SALVAGUARDA. QUE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS GASES MEDICINALES (OXIGENO MEDICINAL , VACÍO MEDICINAL, AIRE MEDICINAL) Y VELAR POR LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA ENTIDAD A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DE GASES MEDICINALES A PACIENTES, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 3100 DEL 2019 "POR LA CUAL SE DEFINEN LOS PROCEDIMIENTOS Y CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD Y DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, ASÍ COMO ADOPTAR EL MANUAL DE INSCRIPCIÓN DE PRESTADORES Y HABILITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD" Y EN LA RESOLUCIÓN 4410 DE 2009 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO CNICO QUE CONTIENE EL MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DE LOS GASES MEDICINALES", SE HACE NECESARIO SUSCRIBIR UN CONTRATO DE MANTENIMIENTO PARA LAS REDES DE GASES MEDICINALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE. ASÍ LAS COSAS, EN CUMPLIMIENTO CON LA RESOLUCIÓN NO. 1200 DE 2017 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN", Y CONCORDANCIA CON EL ACUERDO NO. 24 DE 2017 "POR MEDIO DEL CUAL LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. MODIFICA LOS ACUERDOS NÚMEROS 03 Y 23 DE 2016 QUE ADOPTA EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED NORTE E.S.E.", NUMERAL 9.2.1, LA SUBRED NORTE RECURRE AL MECANISMO DE "INVITACIÓN A COTIZAR", COMO QUIERA QUE LA CUANTÍA NO SUPERA EL 0.3% DEL PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONFIS DISTRICTAL PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.							
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN	P.A.A.
1	Mantenimiento Manifold de Gases	1	Unidad	A DEMANDA	2x10 Oxígeno	USS SIMÓN BOLÍVAR	
2	Mantenimiento unidades de regulación	1	Unidad	A DEMANDA	Tipo I de Aire Medicinal	USS SIMÓN BOLÍVAR	
3	Mantenimiento Unidad de Regulación	1	Unidad	A DEMANDA	Doble de Oxígeno	USS SIMÓN BOLÍVAR	
4	Mantenimiento Unidad de Regulación	1	Unidad	A DEMANDA	Doble de Aire Medicinal	USS SIMÓN BOLÍVAR	
5	Mantenimiento Central Automática	1	Unidad	A DEMANDA	Aire Medicinal	USS SIMÓN BOLÍVAR	
6	Mantenimiento toma	179	Unidad	A DEMANDA	Chemetron	USS SIMÓN BOLÍVAR	
7	Mantenimiento toma	268	Unidad	A DEMANDA	Draguersen	USS SIMÓN BOLÍVAR	
8	Mantenimiento toma	602	Unidad	A DEMANDA	Draguer	USS SIMÓN BOLÍVAR	
9	Mantenimiento Caja de Corte	7	Unidad	A DEMANDA	Doble	USS SIMÓN BOLÍVAR	
10	Mantenimiento Caja de Corte	15	Unidad	A DEMANDA	Triple	USS SIMÓN BOLÍVAR	
11	Mantenimiento alarma de área	6	Unidad	A DEMANDA	alarma de área de 1-5 señales	USS SIMÓN BOLÍVAR	
12	Mantenimiento alarma maestra	1	Unidad	A DEMANDA	alarma maestra de 1-10 señales	USS SIMÓN BOLÍVAR	

[Handwritten signature]

13	Corte de Gases	1	Unidad	A DEMANDA	Incluye panorama de riesgos, personal, radios de comunicación, acoples con conectores, Reguladores y cilindros portátiles para sectorizar áreas críticas de la institución	USS SIMÓN BOLÍVAR	
14	Mantenimiento Manifold de Gases	1	Unidad	A DEMANDA	2*10 Oxígeno	USS ENGATIVÁ CALLE 80	
15	Mantenimiento Unidad de Regulación	1	Unidad	A DEMANDA	Doble de Oxígeno	USS ENGATIVÁ CALLE 80	
16	Mantenimiento Unidad de Regulación	1	Unidad	A DEMANDA	Doble de Aire Medicinal	USS ENGATIVÁ CALLE 80	
17	Mantenimiento Central Automática	1	Unidad	A DEMANDA	Aire Medicinal	USS ENGATIVÁ CALLE 80	
18	Mantenimiento toma	274	Unidad	A DEMANDA	Chemetron	USS ENGATIVÁ CALLE 80	
19	Mantenimiento toma	95	Unidad	A DEMANDA	OHIO	USS ENGATIVÁ CALLE 80	
20	Mantenimiento toma	14	Unidad	A DEMANDA	Amvex	USS ENGATIVÁ CALLE 80	
21	Mantenimiento toma	267	Unidad	A DEMANDA	Hill Room	USS ENGATIVÁ CALLE 80	
22	Mantenimiento toma	33	Unidad	A DEMANDA	Gentec	USS ENGATIVÁ CALLE 80	
23	Mantenimiento Caja de Corte	12	Unidad	A DEMANDA	Doble	USS ENGATIVÁ CALLE 80	
24	Mantenimiento Caja de Corte	25	Unidad	A DEMANDA	Triple	USS ENGATIVÁ CALLE 80	
25	Mantenimiento alarma de área	8	Unidad	A DEMANDA	alarma de área de 1-5 señales	USS ENGATIVÁ CALLE 80	
26	Mantenimiento alarma maestra	1	Unidad	A DEMANDA	alarma maestra de 1-10 señales	USS ENGATIVÁ CALLE 80	
27	Corte de Gases	1	Unidad	A DEMANDA	Incluye panorama de riesgos, personal, radios de comunicación, acoples con conectores, Reguladores y cilindros portátiles para sectorizar áreas críticas de la institución	USS ENGATIVÁ CALLE 80	
28	Mantenimiento Manifold de Gases	1	Unidad	A DEMANDA	1*1 Oxígeno (Termo)	USS EMAÚS	
29	Mantenimiento Manifold de Gases	1	Unidad	A DEMANDA	2*4 Oxígeno	USS EMAÚS	
30	Mantenimiento toma	111	Unidad	A DEMANDA	Chemetron	USS EMAÚS	
31	Mantenimiento Caja de Corte	4	Unidad	A DEMANDA	Triple	USS EMAÚS	
32	Mantenimiento alarma de área	1	Unidad	A DEMANDA	alarma de área de 1-5 señales	USS EMAÚS	
33	Corte de Gases	1	Unidad	A DEMANDA	Incluye panorama de riesgos, personal, radios de comunicación, acoples con conectores, Reguladores y cilindros portátiles para sectorizar áreas críticas de la institución	USS EMAÚS	
34	Mantenimiento Manifold de Gases	1	Unidad	A DEMANDA	2*10 Aire Medicinal	USS CSE	
35	Mantenimiento unidades de regulación	1	Unidad	A DEMANDA	Tipo I de Aire Medicinal	USS CSE	
36	Mantenimiento Unidad de Regulación	1	Unidad	A DEMANDA	Doble de Oxígeno	USS CSE	
37	Mantenimiento Unidad de Regulación	1	Unidad	A DEMANDA	Doble Aire Medicinal	USS CSE	
38	Mantenimiento Central Automática	1	Unidad	A DEMANDA	Oxígeno	USS CSE	
39	Mantenimiento toma	345	Unidad	A DEMANDA	Chemetron	USS CSE	
40	Mantenimiento toma	168	Unidad	A DEMANDA	Hill Room	USS CSE	
41	Mantenimiento Caja de Corte	1	Unidad	A DEMANDA	Doble	USS CSE	
42	Mantenimiento Caja de Corte	23	Unidad	A DEMANDA	Triple	USS CSE	
43	Mantenimiento alarma de área	13	Unidad	A DEMANDA	alarma de área de 1-5 señales	USS CSE	
44	Mantenimiento alarma maestra	1	Unidad	A DEMANDA	alarma maestra de 1-10 señales	USS CSE	

73



45	Corte de Gases	1	Unidad	A DEMANDA	Incluye panorama de riesgos, personal, radios de comunicación, acoples con conectores, Reguladores y cilindros portátiles para sectorizar áreas críticas de la institución	USS CSE	
46	Mantenimiento Manifold de Gases	1	Unidad	A DEMANDA	2*1 Oxígeno (Termo)	USS CHAPINERO	
47	Mantenimiento Unidad de Regulación	1	Unidad	A DEMANDA	Doble Oxígeno	USS CHAPINERO	
48	Mantenimiento Central Automática	1	Unidad	A DEMANDA	Oxígeno	USS CHAPINERO	
49	Mantenimiento Central Automática	1	Unidad	A DEMANDA	Aire Medicinal	USS CHAPINERO	
50	Mantenimiento toma	1	Unidad	A DEMANDA	Chemetron	USS CHAPINERO	
51	Mantenimiento toma	155	Unidad	A DEMANDA	Amico	USS CHAPINERO	
52	Mantenimiento Caja de Corte	1	Unidad	A DEMANDA	Simple	USS CHAPINERO	
53	Mantenimiento Caja de Corte	2	Unidad	A DEMANDA	Doble	USS CHAPINERO	
54	Mantenimiento Caja de Corte	5	Unidad	A DEMANDA	Triple	USS CHAPINERO	
55	Mantenimiento alarma de área	4	Unidad	A DEMANDA	alarma de área de 1-5 señales	USS CHAPINERO	
56	Mantenimiento alarma maestra	1	Unidad	A DEMANDA	alarma maestra de 1-10 señales	USS CHAPINERO	
57	Corte de Gases	1	Unidad	A DEMANDA	Incluye panorama de riesgos, personal, radios de comunicación, acoples con conectores, Reguladores y cilindros portátiles para sectorizar áreas críticas de la institución	USS CHAPINERO	
58	Reguladora de alto flujo oxígeno	3	Unidad	A DEMANDA	incluye instalación, tubería y acoples de ser necesario	SUBRED NORTE	
59	Reguladora de alto flujo aire	3	Unidad	A DEMANDA	incluye instalación, tubería y acoples de ser necesario	SUBRED NORTE	
60	Manifold de 2x10 de aire medicinal	1	Unidad	A DEMANDA	incluye instalación, acoples, tubería válvulas de regulación y válvula de regulación control tipo 1, mangueras y pruebas de fugas	USS ENGATIVÁ CALLE 80	
61	Manifold de 2x10 de oxígeno medicinal	1	Unidad	A DEMANDA	incluye instalación, acoples, tubería válvulas de regulación, mangueras y pruebas de fugas	USS CSE	
62	Manifold de 2x1 para termos de oxígeno medicinal	1	Unidad	A DEMANDA	incluye instalación, acoples, tubería válvulas de regulación, mangueras y pruebas de fugas	USS EMAÚS	
63	Corrección de fugas	20	Unidad	A DEMANDA	Incluye soldadura, tubería, uniones, personal, sistemas alternos para pacientes, material y herramientas y corte de gases de ser necesario	SUBRED NORTE	
64	Cambio y/o instalación de alarmas de área de tres gases	20	Unidad	A DEMANDA	Instalación de la alarma, transductores de presión, cableado y conexiones	SUBRED NORTE	
65	Cambio y/o instalación de alarmas de área de dos gases	5	Unidad	A DEMANDA	Instalación de la alarma, transductores de presión, cableado y conexiones	SUBRED NORTE	
66	Cambio y/o instalación de alarmas maestra	3	Unidad	A DEMANDA	Instalación de la alarma, transductores de presión, cableado y conexiones	SUBRED NORTE	
67	Cambio y/o instalación de cajas de corte de tres gases	50	Unidad	A DEMANDA	incluye válvulas de corte, soldadura, tubería y corte de gases medicinales	SUBRED NORTE	
68	Cambio y/o instalación de cajas de corte de dos gases	20	Unidad	A DEMANDA	incluye válvulas de corte, soldadura, tubería y corte de gases medicinales	SUBRED NORTE	
69	Cambio y/o instalación de toma de gases medicinales acople Chemetron	50	Unidad	A DEMANDA	incluye soldadura, tubería, materiales y corte de gases medicinales	SUBRED NORTE	
70	Cambio y/o instalación de toma de gases medicinales acople Drager	50	Unidad	A DEMANDA	incluye soldadura, tubería, materiales y corte de gases medicinales	SUBRED NORTE	
71	Cambio y/o instalación de toma de gases medicinales acople DISS	50	Unidad	A DEMANDA	incluye soldadura, tubería, materiales y corte de gases medicinales	SUBRED NORTE	

NOTA: EL MANTENIMIENTO DE LOS ITEMS QUE COMPONEN LA RED DE GASES MEDICINALES, SE HARÁ A DEMANDA CONFORME A LA NECESIDAD DEL SERVICIO.

¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI ☒ NO ☐ Anexo 1. Protocolo de mantenimiento preventivo

181

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA

TÉCNICOS (Habilitante)	ECONÓMICOS (Menor Oferta)	OTROS (X)	CUALES: JURÍDICO/SARLAFT
--------------------------	-----------------------------	-------------	--------------------------

Nota: La entidad adjudicará hasta la totalidad del presupuesto estimado al proponente que ofrezca el menor valor y que se encuentre habilitado en los criterios jurídicos, SARLAFT, técnico y financiero (cuando aplique), por lo anterior, el oferente interesado deberá ofertar la totalidad de los ítems requeridos, so pena de ser rechazados.

CRITERIOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR

1. Garantía mínima de un año referente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido el suministro de repuestos para las redes de gases medicinales, como también de los repuestos, piezas y partes, mediante carta firmada por el representante legal.

2. Anexar certificación de experiencia de máximo tres (3) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas debidamente suscritas por el representante legal, cuyo objeto debe ser igual o similar al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido el suministro de repuestos para redes de gases medicinales y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial. El proponente también podrá acreditar la experiencia allegando copia de máximo tres contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, con su respectiva acta de liquidación que demuestren el cumplimiento del 100% de los mismos, y cuyo objeto debe ser igual al descrito anteriormente y que sumadas sean iguales o superiores al presupuesto oficial.

La certificación o acta de liquidación (Anexando su respectivo contrato), debe contener como mínimo:

- Entidad contratante.
- Persona o entidad a la que certifican con número de identificación y/o nit.
- Objeto del contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato.
- Valor del contrato.
- Indicación del cumplimiento y ejecución del contrato al 100%.

3. Allegar carta de compromiso debidamente suscrita por el Representante Legal del oferente, en donde garantice el cumplimiento de los requisitos mínimos de la rutina de mantenimiento preventivo de la red de gases medicinales establecida por la Subred Norte en los presentes Estudios Previos (Ver anexo No. 1). No obstante, el oferente deberá presentar los protocolos de mantenimiento preventivos requeridos por el fabricante o quien haga sus veces, documento que debe ser presentado por el oferente, en caso de ser adjudicatario del proceso de selección y con anterioridad a la suscripción del contrato.

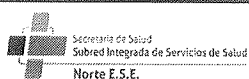
SE REQUIERE VISITA TÉCNICA

SI ()

NO (X)

GARANTÍAS DEL CONTRATO

PATRIMONIO AUTÓNOMO ()	PÓLIZA PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES (X)	PÓLIZA CALIDAD DEL SERVICIO (X)	PÓLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA ()	PÓLIZA SEGURO DE MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA PARTICULARES ()
GARANTÍA BANCARIA ()	PÓLIZA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS (X)	PÓLIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (X)	PÓLIZA ESTABILIDAD DE OBRA ()	PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ()



ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CÓDIGO: AP-CT-F-01-06

VERSIÓN: 6

PÁGINA: 2 DE 2

FECHA: 22/05/2020

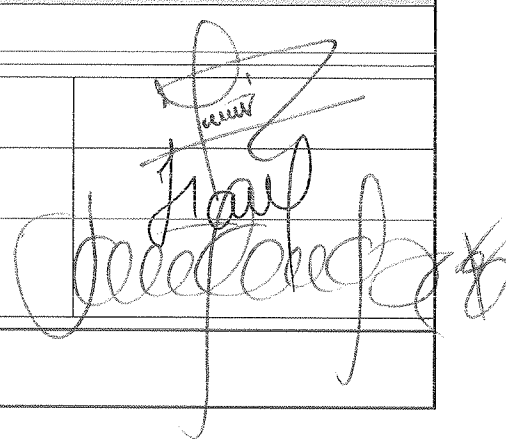
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES:

1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO , APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

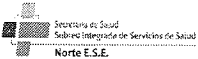
ESPECÍFICAS:

1. El oferente que se le adjudique el contrato, antes de dar inicio del mismo, deberá entregar de forma física y/o virtual el protocolo de mantenimiento preventivo del sistema de redes de gases medicinales el cual debe incluir como mínimo: a. actividad (nombre de la actividad a ejecutar), b. descripción de la actividad (paso(s) y orden lógico para la ejecución de la actividad dando la especificación correspondiente según proceda), c. responsable (identificación del persona o personas que ejecutan dicha actividad especificación por cargo), d. punto de control (referencia del documento, elemento y procedimiento específico para el control del desarrollo y/o culminación de la actividad).
 2. El contratista deberá realizar mantenimiento preventivo las redes de acuerdo a las especificaciones del fabrica y/o representante de marca.
 3. El contratista deberá entregar un listado del personal que ejecutará el mantenimiento el cual debe contener; a. nombre completo, b. número de identificación, c. cargo. en el cual debe contener la persona encargada y responsable de las actividades a ejecutar.
 4. El contratista debe garantizar que el personal que desarrollará el mantenimiento cuente con la identificación correspondiente (carnet) y este debe portarlo siempre en un lugar visible.
 5. El contratista para el desarrollo de la actividad debe contar con todos los recursos humanos, físicos y demás que sean necesarios para la realización del mismo, mitigando el riesgo de generar o desencadenar una falla, previa organización de la logística que se realice con el supervisor del contrato.
 6. El contratista para el desarrollo del objeto contratado debe contar con la capacidad de trabajar en forma simultánea en mínimo 2 frentes de trabajo que pueden estar localizados en un mismo edificio o diferente edificio, con el fin de dar soporte técnico y ejecución prioritaria del mantenimiento, sin generar costo adicional para la Subred Norte.
 7. El contratista debe garantizar las condiciones técnicas de infraestructura, herramientas y equipamiento, para el mantenimiento del sistema objeto del contrato, a fin de contar con un diagnóstico verás y oportuno.
 8. El contratista debe realizar sin costo adicional el diagnostico técnico, chequeo y ajuste del sistema después de cada reparación, chequeo de seguridad una vez terminada la reparación. En el evento que la reparación requiera de repuestos, estos deben ser informados al supervisor del contrato y solo serán instalados con previa autorización respondiendo a los principios de optimización de los recursos y calidad en la prestación del servicio.
 9. El contratista debe garantizar el transporte de insumos, materiales y personal técnico para el desarrollo del mantenimiento.
 10. El contratista debe garantizar al personal que ejecutará el mantenimiento, todos los elementos de protección personal de acuerdo a la clase y tipo de riesgo que se exponga para el desarrollo del objeto contractual.
 11. El contratista prestará el servicio de mantenimiento correctivo en el momento que se requiera y/o según prioridad dada por la entidad, supeditado a un tiempo no mayor de 12 horas.
Los repuestos utilizados por el contratista deben ser nuevos y originales; excepcionalmente y previa autorización del supervisor del contrato, se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía, no se aceptan repuestos de segunda o re-manufacturados.
 13. Garantizar que el valor de los repuestos suministrados no excederá en ningún caso los consignados en las listas de los representantes de marca autorizados. dicha condición será verificada por el supervisor del contrato, según corresponda.
 14. El contratista debe informar con la debida anticipación al supervisor del contrato, el cambio de repuestos o trabajos que sean requeridos adicionalmente y no estén contemplados en el contrato o invitación a cotizar.
 15. El contratista debe reemplazar los elementos o repuestos que resulten defectuosos dentro de la garantía ofrecida por el contratista, como también debe brindar garantía de la mano de obra y comprometerse a reparar los daños, por manipulación inadecuada de los equipos, así como también asumir los daños que se presenten en desarrollo del objeto contratado cuando se deriven de la negligencia o errores propios del contratista.
 16. El contratista debe efectuar las pruebas y ajustes necesarios, de manera que el mantenimiento entregado cumpla con las condiciones de correcto funcionamiento.
 17. Realizar acompañamiento en actividades donde estén involucradas la operación de las máquinas objeto del contrato, previo acuerdo entre las partes.
 18. Una vez sea desarrollado el mantenimiento por parte del contratista este debe hacer entrega al supervisor del contrato o a quien este designe, del reporte de servicio con el detallado de la actividad realizada el cual contenga (nombre claro y firma) y con el recibido a satisfacción de quien recibe (nombre claro, firma). El reporte debe ser diligenciado en forma clara y concreta con la descripción de la actividad y el desglose de la cantidad de las piezas y/o partes que fueron reparadas y/o suministradas para el buen funcionamiento del sistema.
 19. El contratista asumirá los gastos de movilización de equipos, herramientas, personal y/o cualquier otro necesario para el desarrollo del objeto contractual.
 20. El contratista una vez finalizado el mantenimiento de los equipos realizará capacitación al personal de la Subred Norte, según previa programación con el supervisor del contrato, como también al personal técnico y asistencial en el manejo, uso, cuidado, limpieza y desinfección las redes, puntos de salida, alarmas, paneles, entre otros.
- El contratista deberá contar con un registro de acopiador primario, registro de movilizador, certificado de tratamiento y disposición final de aceite usado conforme a lo establecido en la resolución 1188 de 2003 o cualquier norma que aplique y presentarlos luego de cada mantenimiento ejecutado junto con el certificado de la actividad realizada.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (en días o meses)			
Cuatro (4) Meses			
Firmas	NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE: Elaboró	MACEDONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR ÁREA Aprobó	LÍA MARGARITA ÁLVAREZ PUENTE	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN: Revisó Jurídicamente:	JANNETH CAICEDO CASANOVA	
OBSERVACIONES:			

ANEXO 1. PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

NOMBRE / DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	ACTIVIDADES MÍNIMAS SOLICITADAS PARA EL PROTOCOLO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Mantenimiento Manifold de Gases	Oxigeno y/o Aire medicinal	* Pintura general de la estructura. * Instalación de avisos de seguridad por cada gas. * Verificación y corrección de fugas en válvulas de alta presión (incluye soldadura en caso de ser necesario). * Verificación de mangueras (incluye mangueras de ser necesario) y tubo colector. * Presurización del central de gases. * Verificación del funcionamiento de sellado en válvulas. * Verificación conexión de mangueras. * Verificación y cambio de anclajes y soporteria.
Mantenimiento Caja de Corte	Simple, Doble y Triple	* Prueba de fugas. * Retoque pintura. * Instalación de etiqueta y acrílico. * Limpieza general. * Corrección de fugas y válvulas (de ser necesario).
Mantenimiento alarma	Maestra y de área	* Revisión. * Limpieza de los componentes. * Medición de voltaje. * Pruebas de caída de presión real.
Mantenimiento Central Automática	Oxigeno y/o Aire medicinal	* Verificación y corrección de fugas en válvulas de alta presión (Incluye soldadura en caso de ser necesario) * Verificación de reguladores. * Verificación funcionamiento válvulas solenoide y reguladores.
Mantenimiento toma	Chemetron, Draguersen, Drager, OHIO, Amvex, Hill Room, Gentec y Amico.	* Limpieza * Cambio de Kit O-ring * Cambio de escudo de ser necesario
Mantenimiento Unidad de Regulación	Oxigeno y/o Aire medicinal	* Verificación y corrección de fugas (Incluye soldadura en caso de ser necesario). * Verificación de reguladores, cambio de empaques y tornillería. * Pintura y etiquetas de flujo del gas.

	ANÁLISIS DE RIESGOS		CÓDIGO : AP-CT-F-02-04
			VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 1
			FECHA : 12/06/2018

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				IMPACTO				ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
		4	3	2	1	4	3	2	1				
		ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA				
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento	Casilla de selección (Escoja solo una)				Casilla de selección (Escoja solo una)				Generación automática	Generación automática	Generación automática	
ECONÓMICOS:	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros			2		4				6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATISTA	Revisar periódicamente el comportamiento del mercado respecto de los bienes y/o servicios a contratar
SOCIALES O POLÍTICOS:	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios de las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato									0			Análisis de las políticas estatales al respecto
OPERACIONAL:	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes			2		4				6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Ejecución presupuestal supervisada
FINANCIERO:	Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato y el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazo, tasas, garantías, contragarantías y refinanciamientos entre otros			2			3			5	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Respaldar las operaciones presupuestales con los debidos certificados
REGULATORIO:	Derivados de los cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato		3				3			6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE Y CONTRATISTA	Análisis del mercado cambiario de la moneda extranjera
DE LA NATURALEZA:	Son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros									0			Acatar las recomendaciones que emitan las entidades encargadas
AMBIENTALES:	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como las licencias planes de manejo o permisos y autorizaciones ambientales incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras									0			Cumplimiento de la normatividad actual e implementación inmediata de las normas que la modifiquen o sustituyan
TECNOLÓGICO:	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato.									0			Acatar las recomendaciones que emiten las entidades y áreas recomendadas

Firma:	
Nombre:	MACEDONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Correo Electrónico:	ingenieria@subrednorte.gov.co
Cargo:	Profesional Especializado
Fecha Elaboración 16/9/2021	